

Centro de Estudios Legales y Sociales

Finding Aid - Archivo Testimonial (F1 CELS SC4 CEDOC SSC1 ATEST)

Generated by Centro de Estudios Legales y Sociales on June 12, 2023

Language of description: English

Centro de Estudios Legales y Sociales

Piedras 547 Argentina C1070AAK

Telephone: 011 4334 4200

<https://www.cels.org.ar/web/archivo/>

Argentina

[Email: consultas@cels.org.ar](mailto:consultas@cels.org.ar)

<http://archivo.cels.org.ar/index.php/cels-sc4-cedoc-ssc1-atest>

Archivo Testimonial

Table of contents

Summary information	3
Administrative history / Biographical sketch	3
Scope and content	4
Notes	5
Access points	6

Summary information

Repository:	Centro de Estudios Legales y Sociales
Title:	Archivo Testimonial
Reference code:	F1 CELS SC4 CEDOC SSC1 ATEST
Date:	1976-1999 (accumulation)
Physical description:	75 Cajas
Dates of creation, revision and deletion:	Creación: 05/2023 Anabella Schoenle

Administrative history / Biographical sketch

Note

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979, durante la última dictadura militar, por madres y padres de jóvenes detenidos-desaparecidos y preses políticos. Promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional. Para llevar adelante esta agenda el CELS recurre al litigio estratégico nacional e internacional, la investigación, la alianza con otras organizaciones, la incidencia en políticas públicas y la comunicación. Este trabajo se realiza en alianza con otras organizaciones y movimientos nacionales, regionales e internacionales.

Desde los inicios de su actividad, se conformó un fondo documental con el objetivo de documentar violaciones a los derechos humanos, registrar casos, identificar responsables y metodologías represivas. En sus primeros años, el CELS llevó adelante la lucha por la verdad y la justicia por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Entonces la estructura incluía una comisión directiva, un equipo jurídico, un centro de documentación y un equipo de Salud Mental. En ese momento, el trabajo en torno de la documentación testimonial fue central: se recibían testimonios y documentación personal de los familiares de las víctimas a quienes patrocinó.

A partir del inicio de la democracia en 1983, el CELS continuó la búsqueda de verdad y justicia por los crímenes del terrorismo de Estado y la asistencia a las víctimas (a través de la participación en Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino -OSEA-, entre otras acciones). En 1986, tras el dictado de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el CELS impulsó las campañas de rechazo a la impunidad, trabajó activamente en los procesos y denunció internacionalmente las leyes de impunidad.

En democracia, el CELS amplió su agenda a las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el presente, a sus causas estructurales y su relación con la desigualdad social. Durante los 80 se puso en marcha el Programa de Apoyo Jurídico Popular y el Programa de Violencia policial.

En 1994 se inició un proceso de reformulación institucional, se diversificó la agenda temática y se organizaron los equipos de trabajo en Áreas y Programas. Además, se fortaleció el rol del Director Ejecutivo con el objetivo de profesionalizar la gestión institucional, garantizar la sustentabilidad económica, consolidar y organizar el equipo de trabajo, sostener la perspectiva institucional en los

vínculos con la prensa y las autoridades estatales, entre otros objetivos. También se consolidó la Comisión Directiva.

En este período se establece un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que dio lugar a la práctica profesional para estudiantes de finalización de carrera que se sostiene en el presente. También el vínculo con el Equipo de Antropología Jurídica y Política de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, para el desarrollo de múltiples investigaciones sobre problemáticas de derechos humanos y reflexiones sobre las formas de activismo.

Hoy las principales áreas de trabajo son: la memoria, la verdad y la justicia por los crímenes cometidos en el marco del terrorismo de Estado; la violencia institucional y las políticas de encarcelamiento como ámbitos de violación de los derechos humanos; la inclusión social y los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el acceso a la tierra y a un hábitat digno; las políticas públicas en materia de salud mental; las reformas del sistema de justicia, los derechos de las personas migrantes, los derechos sexuales y reproductivos, y la libertad de expresión.

Scope and content

Esta subsección reúne agrupaciones documentales sobre la acción de recepción y sistematización de testimonios que realizó el CELS. Hay grupos documentales de testimonios, información sobre detenidos-desaparecidos, material sobre la situación de los presos políticos y material reunido alrededor de consultas que realizaban familiares sobre la situación de desaparición de sus seres queridos o personas de su cercanía. Durante la dictadura el CELS llevó adelante tres acciones fundamentales: el litigio de casos individuales en los tribunales locales, la generación de alianzas con organizaciones internacionales de derechos humanos y la documentación de los crímenes ocurridos durante el terrorismo de estado.

La recepción de testimonios fue muy importante en este marco, en el CELS se recibían testimonios y documentación personal de los familiares de las víctimas a quienes patrocinaron los abogados de la institución en procura de conocer el paradero de los desaparecidos. El equipo jurídico inició acciones judiciales para impactar a los jueces y obligarlos a buscar a los secuestrados, en su gran mayoría desaparecidos desde cuarteles militares, policiales y de seguridad. También los sobrevivientes de centros clandestinos de detención acercaron sus propios testimonios, con la esperanza de ampliar la información sobre las formas de represión ilegal, pero además con la intención de identificar represores y llevarlos ante la justicia. El CELS de entonces contaba con una estructura muy simple: una comisión directiva, un equipo jurídico, un centro de documentación y, desde fines de la dictadura, el apoyo de un grupo de psicólogos (que se formaliza como Equipo de Salud Mental en 1984).

Desde su fundación en 1979 el CELS constituyó entre sus objetivos institucionales la creación de un Archivo propio que contribuyera a la documentación y análisis de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. Desde el Centro Documental (CEDOC 1979-2007), coordinado por Alicia Martín en sus comienzos, se realizó una intensa actividad de búsqueda, recolección y sistematización de información. La investigación apuntaba a denunciar los crímenes y demostrar que eran sistemáticos, masivos y planificados. La diversidad del material refleja el trabajo de reconstrucción de la trama represiva que existía en ese momento y que recorría desde la institución más capilar, el Centro Clandestino de Detención (CCD), hasta las estructuras e ideologías que fundamentaban el proceder de las fuerzas represivas.

A partir de 1983, la acción fundamental del CELS en el campo de la documentación se orientó a elaborar pruebas para sustentar las acciones judiciales, en torno al Juicio a las Juntas y otras causas iniciadas. Se profundizó, entonces, la tarea de sistematización de los datos elaborados durante la dictadura. El resultado de este trabajo se reflejó en diferentes acciones. Entre ellas, el sostén de las acciones de la Comisión Técnica de

Recopilación de Datos y luego la Comisión Nacional de Desaparición Forzada de Personas (CONADEP); y la publicación, en 1986, del libro “692 responsables”.

En 1984, en el marco del 5° Congreso FEDEFAM, el CELS expuso la práctica laboral del CEDOC. En ese momento estaba constituido por 6 miembros. Se definió como un centro de documentación al servicio del pueblo cuyo objetivo principal fue informar con rapidez, eficiencia, precisión y confiabilidad. La tarea archivística se comprendió, desde entonces, como perspectiva desde la cual dar lugar a voces que no sean sólo las oficiales. La idea era evitar la omisión de la historia del movimiento popular. Para ello, el CEDOC recibía información significativa y datos precisos de referencia para grupos de acción y difusión de la causa popular. De este modo, el archivo se construyó como herramienta dinámica de consulta para generar acciones.

Una especificidad de este trabajo fue la idea de convertir lo solitario en solidario. Este movimiento era facilitado por la acción de reconstrucción a partir de la reunión de información que llegaba como caso aislado. De este modo, cada padecimiento aparentemente individual iba encontrando su lugar entre otros casos que devolvieron la trama a lo sucedido.

La Coordinación y actividades del CEDOC se desarrollaron por diferentes trabajadores a lo largo del tiempo: Alicia Martín, Cristina Caitai, Daniel Frontalini, Daniel Toribio, corina Norro, Fanny Bendersky, Esther Moreno, Marcel Bertolesi.

Notes

Immediate source of acquisition

Material producido y/o reunido por el CELS.

Arrangement

Esta Subsección se divide en 6 Series:

1. Testimonios del terrorismo de estado
2. Documentos sobre detenidos-desaparecidos
3. Información sobre presas y presos políticos
4. Consultas sobre Víctimas
5. Fichas sobre personas detenidas desaparecidas y muertas
6. Información sobre detenidos desaparecidos en formato sonoro

Accruals

Cerrada

Other notes

- **Publication status:** Published
- **Level of detail:** Partial
- **Status description:** Actualizado
- **Description identifier:** AR-CELS-ISAD

Access points

- Derechos Humanos (subject)
- Argentina (place)